

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1217 *INDUSTRIAS CIMA S.A.*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de Marzo de 2025, cumplimentando lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 2025, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Peña Ten, parcelas R-1 a R-4 del Polígono Industrial de Silvota-Llanera, para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las CUENTAS ANUALES e Informe de Gestión, propuesta de distribución de Resultados y demás documentos complementarios correspondientes al Ejercicio de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración en el citado Ejercicio Económico de 2024.

Tercero.- Cese, dimisión, nombramiento y/o reelección de consejeros.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Modificación de los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales e incorporación de los artículos 12 bis y 15 bis, añadiendo la posibilidad de asistencia a la Junta y a los consejos de administración, por medios telemáticos.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para su posterior aprobación de conformidad con el Artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que les corresponde a los señores Accionistas a examinar, en el domicilio de la sociedad, los documentos a que se refieren los Artículos 197, 272.1 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el informe de los administradores sobre la modificación de los estatutos y obtener toda la documentación de forma inmediata y gratuita.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 18 acciones (los Accionistas que posean menos de dicho número podrán agruparse para formarlo) y obtengan la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la sociedad, o en los bancos Sabadell y Santander de Oviedo, contra la presentación de los títulos o del certificado de depósito de los mismos.

En la adopción de los correspondientes acuerdos de la convocatoria, el Consejo de Administración ha sido asesorado en la forma prevista por el Real Decreto 2288/1987 de 5 de agosto.

Llanera, 7 de abril de 2025.- Secretario del Consejo de Administración, D. Hugo Manuel Lopez Perez.

ID: A250015599-1